

# LA NUEVA POLITICA AMBIENTAL COMUNITARIA



**ELA**

**EUSKAL SINDIKATUA**



Estamos avanzando en el camino de integrar algunos valores del Medio Ambiente y de la Ecología en el bagaje de nuestro quehacer sindical.

Mediante una sistematizada información pretendemos la divulgación y extensión de esta sensibilidad entre los trabajadores y trabajadoras afiliados a ELA.

Vamos a ir asumiendo gradualmente el compromiso por el Medio Ambiente desde la perspectiva sindical, para incidir, especialmente, desde los escenarios que mejor conocemos: los centros de trabajo.

Cuestiones tales como la reivindicación de unas mejores condiciones ambientales del entorno de trabajo o la creación de empleo como

## PRESENTACION

objetivos ligados a la Negociación Colectiva, son elementos bien conocidos por las personas delegadas de Prevención, así como por los/las representantes y militantes sindicales de ELA.

El presente documento quiere promover reflexiones y contrastes que puedan enriquecer algunos contenidos para hacer un sindicalismo cada vez más vivo y actualizado.



## INTRODUCCION

---

Desde 1993 hasta el año 2000 la política ambiental para la Unión Europea aparece conformada en el V Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente que lleva por título **“Hacia un desarrollo sostenible”**.

Este Programa el quinto desde 1973, se enuncia como **“un cambio de rumbo”** afectando tanto a la concepción global del medio ambiente en el contenido como a la ampliación de los instrumentos de intervención y las nuevas estrategias.

La estrategia propuesta sigue enfatizando aquello que el Tercer Programa (1982-1986) introdujo como primer objetivo: **la integración de la dimensión del medio ambiente en las políticas sectoriales de los Estados, desde el inicio.**

Es decir, **superar la visión del medio ambiente de manera excesivamente sectorial y profundizar en el objetivo de actuación integral.**

Resulta muy significativo el título del II Programa **“Hacia un Desarrollo Sostenible”**, y su propósito es incidir directamente sobre las estrategias de desarrollo en la Comunidad, poniendo el énfasis en la **propia definición de los contenidos del desarrollo socioeconómico.**

Así señala *“Es un momento decisivo en lo que respecta a la integración del medio ambiente. Los efectos del mercado interior, la necesidad de implantar el desarrollo sostenible en las demás políticas y de dar un buen ejemplo al resto del mundo requieren una modificación sustancial de nuestros planteamientos”*.



El programa pues se centra más sobre la política y la estrategia destinada a **modificar las tendencias actuales** que sobre las acciones específicas, basándose en el **principio de subsidiariedad y de responsabilidades compartidas.**

## OBJETIVOS PRIORITARIOS

---

Como objetivo prioritario destaca **cambiar los hábitos de consumo y el comportamiento de la sociedad para lograr una mayor compatibilidad con el desarrollo sostenible**, en el que los beneficios a largo plazo para la sociedad cobran ahora una relevancia desconocida.

Así se da prioridad a las siguientes medidas horizontales:

- **Fijación correcta de precios:** Internalización de los costes externos mediante mecanismos de valoración y determinación del coste, sin coste/beneficio, incentivos económicos y fiscales, valoraciones ecológicas, responsabilidad civil, etc.
- **Información, Educación y Formación:** de todos los actores económicos, incluidos los políticos, planificadores, gestores, trabajadores y trabajadoras, consumidores/as.
- **Plena integración del medio ambiente en las demás políticas.**
- **Aplicación y vigilancia estrictas.**

## ACCIONES PRIORITARIAS

---

Hay que destacar, por otra parte, que entre los campos de actuación o acción prioritarios se da preferencia a:

- **Gestión sostenible de los recursos naturales:** suelo, agua, zonas naturales y costas.
- **Lucha integrada contra la contaminación**
- **Prevención y gestión de residuos**
- **Reducción del consumo de energías no renovables**
- **Gestión más eficaz de la movilidad**
- **Mejora del medio ambiente urbano**
- **Mejora de la salud y seguridad**, poniendo especial énfasis en la evaluación y la gestión del riesgo industrial.



## ENFOQUE PREVENTIVO

En este programa, de obligado cumplimiento para los Estados miembros, los temas ambientales no se tratan *“como problemas sino como síntomas de una mala gestión”* (enfoque preventivo). Por ello plantea una redefinición de las estrategias futuras de crecimiento de los grandes sectores económicos comunitarios: la industria, la energía, el turismo, la agricultura, los transportes. Ello provoca una reorientación en la gama de instrumentos comunitarios de actuación, especialmente con nuevos instrumentos de tipo económico y financiero, además de otros de naturaleza horizontal como educación, investigación, información y otros.

## MAYOR PARTICIPACION

Resalta que la práctica de remitir la política ambiental a la producción de legislación de tipo cautelar o prohibitiva resulta insuficiente. Por contra, **los nuevos objetivos e instrumentos requieren una participación más amplia de los agentes implicados:** los Estados miembros, los representantes de las fuerzas económicas y el público en general en su condición de ciudadanos/as y consumidores/as (responsabilidades compartidas). Orienta ya en las estrategias para avanzar hacia el desarrollo sostenible destacando entre sus requisitos:

- Fomentar la reutilización y el reciclado.
- Racionalizar la producción y el consumo de energía.
- Cambiar las pautas de comportamiento y consumo de la sociedad.

Hay que insistir, por la importancia del nuevo enfoque, en que **los temas no van a tratarse como problemas sino como síntomas de una mala gestión. Los auténticos “problemas” responsables de las pérdidas y daños ecológicos “los constituyen las pautas de conducta y consumo de los seres humanos en la actualidad”.**

## SECTORES SELECCIONADOS

### LA INDUSTRIA

Respecto al sector de la industria y las manufacturas **el objetivo es incidir en la totalidad de l proceso de producción**, más allá de la corrección de los resultados finales menos deseables (contaminación, etc.). Propone en concreto:

- **Introducir mejoras en la gestión ambiental de los procesos de fabricación:** evaluación y contabilidad en materia de medio ambiente, ecoauditorias, **introducción de nuevas y mejores tecnologías**, formación de precios que incorporen los costes ambientales y el consumo de recursos naturales, etc.
- **Cambios en procesos y productos** dirigidos a reducir en origen los impactos ambientales.
- **Mejora en la gestión de los residuos industriales:** retornos, reciclajes y reutilización
- **Control ambiental más riguroso de productos** finales, especialmente a través de las etiquetas ecológicas comunitarias

Es fundamental la sensibilización de los trabajadores y las trabajadoras y la atención de consumidores y consumidoras, así como normas de productos, etiquetas ecológicas, envases, ecoauditoría... **Se habla incluso de “listas públicas de las empresas” “limpias” y “sucias”.**

### SECTOR ENERGETICO

Respecto al sector energético, se enfatiza una **disminución de las cargas contaminantes responsables de la lluvia ácida y la emisión de gases con efecto invernadero.**

Los objetivos de la política energética son:

- **Aumentar el rendimiento energético** en los sectores productivos y en las economías domésticas.
- **Introducir nuevas tecnologías.**
- **Aumentar la seguridad en el uso de la energía nuclear y promocionar las energías alternativas. (energías renovables alternativas).**

## SECTOR AGRARIO

En cuanto al sector agrario destacan como objetivos:

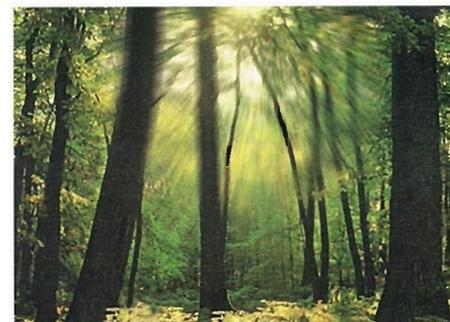
- **Extensificación progresiva de las explotaciones** (15% del espacio agrario bajo contrato de gestión).
- **Reducción de los aportes potencialmente contaminantes** (nitratos, fosfatos, residuos ganaderos).
- **Conservación de la diversidad biológica y los hábitats naturales.**

Es significativo que se señale que *“los agricultores son los protectores del suelo y del campo”*.

## TRANSPORTE

También el sector transporte es objeto de especial atención buscando lograr su sostenibilidad a largo plazo. Destacaríamos como objetivo en relación con las infraestructuras, su **sometimiento a ordenaciones de usos del suelo y a una más rigurosa aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental**. Además se propone **potenciar los transportes más ecológicos como el ferrocarril**, como combustibles más limpios y el uso generalizado de la gasolina sin plomo en el año 2000.

Con respecto al comportamiento de los usuarios se incide en que debe modificarse en el sentido de **fomentar un uso más racional de los vehículos privados, incitando a la utilización de transportes públicos y colectivos** y modificando las normas y hábitos de conducción, incluidos los límites de velocidad.



## PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES

También el nuevo Programa establece unas líneas de actuación sobre los problemas ambientales más significativos planteando objetivos de largo plazo y metas intermedias con medidas concretas. Los temas son:

- **Cambio climático**, con medidas de conservación de la energía, aumento del rendimiento energético, sustitución de combustibles por fuentes que emitan menos CO<sub>2</sub>, etc.
- **Lluvia Acida y Calidad de la Atmósfera**. Son objetivos y metas referentes a contaminantes como el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y el amoniaco. El Programa plantea reducciones en los niveles de emisión de estas sustancias, con metas específicas inmediatas para el año 2000.
- **Protección de la Naturaleza y Diversidad Biológica**. Este es uno de los capítulos más novedosos. Así, afronta por primera vez la **necesidad de crear “una red europea coherente de espacios protegidos”**. En este capítulo propone como instrumento a la evaluación de impacto ambiental de planes y programas.
- **Gestión de los Recursos Hídricos**. Engloba un conjunto de objetivos y medidas respecto al agua que, en anteriores programas, aparecían de forma dispersa y muy sesgada hacia los problemas de contaminación.
- **El Medio Ambiente Urbano, las Zonas Costeras y la Gestión de Residuos** son temas específicos que aborda con el establecimiento de unas metas, medidas y objetivos.

Destacaríamos en estos sectores:

- Las **propuestas para la gestión de residuos** enunciando la reducción de los residuos, el fomento de reciclado y reutilización y optimización de los sistemas de eliminación definitiva de los residuos que no pueden ser reutilizados.



## ALGUNOS OBJETIVOS

Las metas propuestas hasta el año 2000 incluyen algunas propuestas muy concretas para el conjunto de la Comunidad:

- **Un límite de 300 Kg. per cápita en la generación de residuos sólidos urbanos** para todos los países.
- El **logro de un 50% en el reciclado** de papel, vidrio y plásticos.

Por último, el Programa aborda la **Gestión de Riesgos y Accidentes, afectando a la actividad industrial, al control de sustancias químicas y la biotecnología, además de la seguridad nuclear.**

## INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

La novedad del Programa es **la ampliación de la gama de instrumentos de intervención** con que se dota a la política ambiental de la Comunidad. Instrumentos normativos, de mercado, horizontales y financieros.

En cuanto a los instrumentos horizontales se trata:

- **La mejora de la información en materia de medio ambiente.**
- **La investigación científica y el desarrollo tecnológico.**
- **La necesidad de la planificación territorial.**
- **La introducción de Evaluaciones de Impacto Ambiental** en las fases de planificación y proyecto para los planes y programas de desarrollo socioeconómico.

En cuanto a la determinación correcta de los precios los objetivos se dirigen a la evaluación de la riqueza en recursos y creación de mecanismos de contabilidad ambiental. Incentivos fiscales, tasas, ayudas públicas, auditorías ambientales de todas las grandes empresas públicas y privadas, responsabilidad integrada y conjunta.

También se propone **una mejora sustancial en el nivel de información pública y en la educación, formación profesional y formación continua.**

## INSTRUMENTOS DE MERCADO

En cuanto a los **instrumentos de mercado**, el objetivo fundamental es **“determinar correctamente los precios”**, por lo que los instrumentos económicos que prevé pretenden **“la incorporación de todos los costes ambientales externos habidos durante la totalidad del ciclo de la vida del producto”**.

Los mecanismos propuestos son de cuatro tipos:

- **Tasas e impuestos.**
- **Incentivos fiscales** para ejercer una influencia considerable sobre los hábitos de consumo y de comportamiento.
- **Las ayudas estatales.**
- **Las auditorías ecológicas.**

## SINTESIS GENERAL

El propósito del V Programa que es obligatorio para todos y cada uno de los Estados miembros, es, no ya incidir o corregir el sistema productivo y el tipo de desarrollo económico, sino **participar desde el inicio en la definición y los límites del propio modelo de desarrollo, sobre unas bases medioambientales y ecológicas que se pretenden resumir en el concepto de desarrollo sostenible.**

Colabora:

**GOBIERNO VASCO**  
DEPARTAMENTO DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO, VIVIENDA  
Y MEDIO AMBIENTE

**ELA**  
**EUSKAL SINDIKATUA**